

ciento dos 102

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CUENCA. 744 - 2008

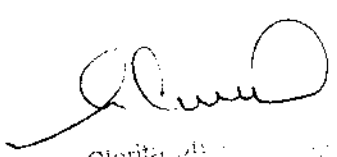
Cuenca, 22 de Octubre del 2014, las 10h00.

VISTOS: Avoco conocimiento de la causa en calidad de Juez de la Unidad Judicial Civil del cantón Cuenca, legalmente encargado de esta Judicatura mediante oficio No. FJA-DPA-2014-3154 de fecha 03 de octubre de 2014. De conformidad con lo prescrito en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, con la Acción Extraordinaria de Protección, propuesta por Luz Paucar Vásquez, Carmen Paucar Vásquez y Tránsito Paucar Vásquez, que notifiqúese a la parte demandada en el casillero judicial que tiene señalado. Dejando copia certificada de todo el expediente incluida la presente acción, remítase el proceso completo a la brevedad posible a la Corte Constitucional con sede en la ciudad de Quito. Notifíquese


RAMON PESANTEZ HECTOR CORNELIO (E:TAPIAX)
JUEZ

En Cuenca, miércoles veinte y dos de octubre del dos mil catorce, a partir de las diez horas y dieciseis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué con la providencia que antecede a: ORTIZ GONZALEZ ANGEL CICERON en la casilla No. 254 del Dr./Ab. DOLORES RAQUEL VALVERDE VANEGAS. ALCALDE DE LA CIUDAD y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL en la casilla No. 188; CESAR LEONCIO PAUCAR VAZQUES en la casilla No. 1273 y correo electrónico angelpatriciotm@hotmail.com del Dr./Ab. LUIS ANTONIO RAMON; PAUCAR VASQUEZ LUZ, PAUCAR VASQUEZ CARMEN Y PAUCAR VASQUEZ TRANSITO en la casilla No. 168 y correo electrónico me.correa63@hotmail.com del Dr./Ab. MIGUEL ENRIQUE CORREA ALVARADO. No se notifica a HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE CARMEN UDAY GUALPA por no haber señalado casilla. Certifico:

CHAMBAC


Ab. Clorito
SECRETARIA TEMPORAL
QUINTO DE LO CIVIL
CUENCA